

**RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023**

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

EL(LA) SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 37 del Decreto Distrital 672 de 2018 y las delegadas a través del artículo 1° de la Resolución No. 28674 de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría Distrital de Movilidad es una entidad del sector central de la Administración Distrital, con autonomía administrativa y financiera, domiciliada en Bogotá D.C., cuya creación, estructura, organización y funcionamiento están reglamentados en el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018.

Que, mediante la Resolución 28674 del 11 de marzo de 2022, “*Por medio de la cual se delega una ordenación del gasto y de los pagos en la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones*”, señala en el artículo primero, la delegación que recae en la Subsecretaria de Gestión Corporativa, respecto de aquellos proyectos y gastos que sean de competencia de su unidad ejecutoria presupuestal, del despacho del Secretario Distrital de Movilidad, de las Oficinas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación Institucional, Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, Oficina de Control Disciplinario y Oficina de Control Interno; así como también de todos aquellos procesos que tengan relación con el funcionamiento de la entidad y funciones propias de las dependencias aquí indicadas.

Que el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital establece en su numeral 4, en el que indica lo siguiente:

4 “Cierre Presupuestal”, indica entre otras (...) El uso de Reservas Presupuestales, debe ser excepcional y su constitución está sujeta a la verificación de eventos imprevisibles y de manera complementaria a aquellos en que, de no constituirse, se afecte de manera sustancial la prestación del servicio de la Entidad respectiva. En caso tal que se constituyan reservas presupuestales, atendiendo los criterios anteriormente mencionados, las entidades deben efectuar su ejecución y seguimiento estricto de tal manera que las mismas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en Pasivos Exigibles. En los casos en que se generen Pasivos Exigibles, se deberá atender su pago con el presupuesto disponible en la vigencia que se haga exigible su pago (...)” (Subrayado fuera del texto original).

Que el mencionado manual recomienda realizar un análisis detallado de la ejecución de los compromisos adquiridos con el fin de evidenciar **si existen saldos que no se van a ejecutar a efectos de adelantar la liberación de saldos no utilizados**, con la finalidad de que no trasciendan a pasivo exigible, por lo que, a continuación, se presenta la siguiente información por contrato:

Contrato No. 2022 -1993

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

La Secretaria Distrital de Movilidad y DISTRIBUIDORA EQUIPOS DEL CARIBE SAS, suscribieron un contrato de adquisición No. 2022-1993, cuyo objeto fue “*ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES Y PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD*”, con plazo de ejecución de dos (2) meses, contados a partir del acta de inicio del 21 de Diciembre del 2022 y terminación inicial el 20 de febrero del 2023, documento suscrito por las partes, por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 5.720.925)**.

Que mediante Orfeo No. 202361200693732 el contratista solicito la suspensión del contrato argumentando “*teniendo en cuenta que el pedido del contrato no ha sido entregado por el operador logístico, pese a enviar con anticipación el mismo (15 de febrero), y siendo un hecho que se sale de nuestras manos, de manera atenta se solicita la suspensión del contrato por el termino de 8 días hábiles, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales*”.

Que, mediante **ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2022-1993 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DISTRIBUIDORA EQUIPOS DEL CARIBE SAS**. Del 20 de febrero del 2023, se procedió suspender el contrato desde el 20 de febrero del 2023 hasta el 2 de marzo del 2023.

Durante la ejecución del contrato se realizaron pagos por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS MTE (\$ 5.490.413)** con cargo de los Certificados de Registro Presupuestal No. C.R.P 1025, CRP 1026, C.R.P 1027, C.R.P 1028, C.R.P 1029, C.R.P 1030, C.R.P 1031, C.R.P 1032, C.R.P 1033, C.R.P 1034, C.R.P 1035, C.R.P 1036, C.R.P 1037, C.R.P 1038, C.R.P 1039, C.R.P 1040, C.R.P 1041, C.R.P 1042, C.R.P 1043 y C.R.P 1044 del 4 de diciembre de 2022 , de los cuales deja un saldo a favor de la entidad por valor de **DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MTE (\$ 230.512)**, tal y como se evidencia en el siguiente estado presupuestal:

VALOR CRP 1025– 2022		\$ 356.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174705 10012023	23-mar-22	\$ 356.000
Total ejecutado		\$ 356.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP1026 – 2022		\$ 128.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

3000174704 100112023	23-mar-22	\$ 128.000
Total ejecutado		\$ 128.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 1027 – 2022		\$ 286.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174703 10012023	23-mar-22	\$ 286.000
Total ejecutado		\$ 286.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 1028 – 2022		\$ 225.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174702 10012023	23-mar-22	\$ 225.000
Total ejecutado		\$ 225.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 1029- 2022		\$ 260.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174701 10012023	23-mar-22	\$ 260.000
Total ejecutado		\$ 260.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 1030 – 2022		\$ 338.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174700 10012023	23-mar-22	\$ 338.000
Total ejecutado		\$ 338.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP1031– 2022		\$ 86.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174698 10012023	23-mar-22	\$ 86.000

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

Total ejecutado	\$ 86.000
Saldo por liberar	\$ 0

VALOR CRP1032 – 2022		\$ 262.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174696 10012023	23-mar-22	\$ 262.000
Total ejecutado		\$ 262.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 1033- 2022		\$ 32.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174694 10012023	23-mar-22	\$ 32.000
Total ejecutado		\$ 32.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 1034 - 2022		\$ 239.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174692 10012023	23-mar-22	\$ 239.000
Total ejecutado		\$ 239.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 1035 – 2022		\$ 244.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174690 10012023	23-mar-22	\$ 244.000
Total ejecutado		\$ 244.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 1036 – 2022		\$ 106.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174688 10012023	23-mar-22	\$ 106.000
Total ejecutado		\$ 106.000
Saldo por liberar		\$ 0

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

VALOR CRP 1037 – 2022		\$ 320.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174686 10012023	23-mar-22	\$ 320.000
Total ejecutado		\$ 320.000
Saldo por liberar		\$ 0
VALOR CRP 1038 – 2022		\$ 60.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174684 10012023	23-mar-22	\$ 60.000
Total ejecutado		\$ 60.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 1039 – 2022		\$ 258.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174683 10012023	23-mar-22	\$ 258.000
Total ejecutado		\$ 258.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 1040 – 2022		\$ 88.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174682 10012023	23-mar-22	\$ 88.000
Total ejecutado		\$ 88.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP1041 – 2022		\$ 311.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174681 10012023	23-mar-22	\$ 311.000
Total ejecutado		\$ 311.000
Saldo por liberar		\$ 0



RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

VALOR CRP 1042 – 2022		\$ 770.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174680 10012023	23-mar-22	\$ 770.000
Total ejecutado		\$ 770.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 1043– 2022		\$ 102.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174679 10012023	23-mar-22	\$ 102.000
Total ejecutado		\$ 102.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 1044– 2022		\$ 1.480.437
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000174167 10012023	23-mar-22	\$ 1.249.925
Total ejecutado		\$ 1.249.925
Saldo por liberar		\$ 230.512

Que el saldo correspondiente a las reserva presupuestal del CRP 1044 del 4 de diciembre de 2022, no será sujeto a cobro por parte del contratista, debido a que el contrato fue ejecutado desde la fecha de inicio y terminación pactada en el documento contractual, y de acuerdo con el estado de cuenta mencionado anteriormente, la Secretaria Distrital de Movilidad cumplió con el pago pactado, por lo cual queda un saldo por liberar por valor de **DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 230.512)** a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Que la Dirección de Talento Humano quien realiza la supervisión del contrato avala la liberación del saldo del Certificado de Registro Presupuestal No. 1044 de 2022, a favor de la entidad por valor **DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 230.512)** de conformidad con la justificación presentada en el parágrafo anterior.

Contrato No. 2022- 918

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

La Secretaria Distrital de Movilidad y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S, suscribieron un contrato de adquisición No. 2022-918, cuyo objeto fue *“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”*, con plazo de ejecución de nueve (9) meses, contados a partir del acta de inicio del 27 de mayo de 2022 y terminación del 26 de febrero del 2023, documento suscrito por las partes, por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$52.242.190)**

La apropiación presupuestal según consta en los Certificados de Registro Presupuestal No. 489 del 12 de mayo del 2022, C.R.P 490 del 12 de mayo del 2022, C.R.P. No. 491 del 12 de mayo del 2022, C.R.P No.492 del 12 de mayo del 2022, C.R.P. No. 493 del 12 de mayo del 2022, C.R.P No. 494 del 12 de mayo del 2022, C.R.P No. 495 del 12 de mayo del 2022, y C.R.P. No 496 del 12 de mayo del 2022 corresponde a un valor total de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$ 52.914.000)**

Durante la ejecución del contrato se realizaron pagos por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESICIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$47.569.655)** con cargo de los Certificados de Registro Presupuestal No. 489 del 12 de mayo del 2022, C.R.P 490 del 12 de mayo del 2022, C.R.P. No. 491 del 12 de mayo del 2022, C.R.P No.492 del 12 de mayo del 2022, C.R.P. No. 493 del 12 de mayo del 2022, C.R.P No. 494 del 12 de mayo del 2022, C.R.P No. 495 del 12 de mayo del 2022, y C.R.P. No 496 del 12 de mayo del 2022, respaldó el contrato No.2022 -918., de los cuales deja un saldo a favor de la entidad por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$ 5.344.345)**

Que el saldo identificado se presenta toda vez que el valor del contrato suscrito fue por un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 52.242.190)** mientras que la apropiación presupuestal corresponde a un valor total de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$ 52.914.000)** de los cuales los pagos realizados durante la ejecución del contrato fueron de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESICIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$47.569.655)** quedando un saldo por liberar de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 5.344.345)**, a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad, tal y como se evidencia en el siguiente estado presupuestal:

VALOR CRP 489 – 2022		\$ 4.708.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

3001007270 10012022	9-dic-22	\$ 1.394.204
300755608 10012022	19-sep-22	\$ 1.298.052
300554191 10012022	22-jul-22	\$ 1.298.052
Total ejecutado		\$ 3.990.308
Saldo por liberar		\$ 717.692

VALOR CRP 490– 2022		\$ 6.267.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3001007272 10012022	9-dic-22	\$ 1.100.496
3000755611 10012022	19-sep-22	\$ 2.583.252
3000554193 10012022	22-jul-22	\$ 2.583.252
Total ejecutado		\$ 6.267.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 491 – 2022		\$ 10.262.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3001007274 10012022	9-dic-22	\$ 3.220.156
3000755613 10012022	19-sep-22	\$ 1.439.424
3000555986 10012022	22-jul-22	\$ 1.439.424
Total ejecutado		\$ 6.099.004
Saldo por liberar		\$ 4.162.996

VALOR CRP 492 – 2022		\$ 10.251.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3001007268 10012022	9-dic-22	\$ 4.110.540
3000755605 10012022	19-sep-22	\$ 2.965.599
3000554189 10012022	22-jul-22	\$ 2.965.599
Total ejecutado		\$ 10.041.738
Saldo por liberar		\$ 209.262

VALOR CRP 493 – 2022		\$ 6.983.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3001007276 10012022	9-dic-22	\$ 2.150.172

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

3000755616 10012022	19-sep-22	\$ 2.745.925
3000555988 10012022	22-jul-22	\$ 2.086.903
Total ejecutado		\$ 6.983.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 494 – 2022		\$ 4.264.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3001007278 10012022	9-dic-22	\$ 1.750.211
3000755619 10012022	19-sep-22	\$ 1.332.800
3000555991 10012022	22-jul-22	\$ 1.012.928
Total ejecutado		\$ 4.095.939
Saldo por liberar		\$ 168.061

VALOR CRP 495 – 2022		\$ 3.204.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3001007280 10012022	9-dic-22	\$ 1.088.656
3000755622 10012022	19-sep-22	\$ 1.201.900
3000555993 10012022	22-jul-22	\$ 913.444
Total ejecutado		\$ 3.204.000
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 496– 2022		\$ 6.975.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3001007282 10012022	9-dic-22	\$ 2.678.922
3000755625 10012022	19-sep-22	\$ 2.391.900
3000555995 10012022	22-jul-22	\$ 1.817.844
Total ejecutado		\$ 6.888.666
Saldo por liberar		\$ 86.334

Que el saldo correspondiente a las reserva presupuestal del CRP 489 de 2022, no será sujeto a cobro por parte del contratista, debido a que el contrato fue ejecutado desde la fecha de inicio y terminación pactada en el documento contractual, y de acuerdo con el estado de cuenta mencionado anteriormente, la Secretaria Distrital de Movilidad cumplió con el pago pactado, por lo cual queda

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

**RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023**

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”
un saldo por liberar por valor de **SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$717.692)** a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Que la Dirección de Talento Humano quien ejerce la supervisión del contrato avala la liberación del saldo del Certificado de Registro Presupuestal No. 489 de 2022, a favor de la entidad por valor **SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$717.692)** de conformidad con la justificación presentada en el párrafo anterior.

Que, el saldo correspondiente a las reserva presupuestal del CRP 491 de 2022, no será sujeto a cobro por parte del contratista, debido a que el contrato fue ejecutado desde la fecha de inicio y terminación pactada en el documento contractual, y de acuerdo con el estado de cuenta mencionado anteriormente, la Secretaria Distrital de Movilidad cumplió con el pago pactado, por lo cual queda un saldo por liberar por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.162.996)** a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Que, la supervisión del contrato avala la liberación del saldo del Certificado de Registro Presupuesta No. 491 de 2022, a favor de la entidad por valor **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.162.996)** de conformidad con la justificación presentada en el párrafo anterior.

Que, el saldo correspondiente a las reserva presupuestal del CRP 492 de 2022, no será sujeto a cobro por parte del contratista, debido a que el contrato fue ejecutado desde la fecha de inicio y terminación pactada en el documento contractual, y de acuerdo con el estado de cuenta mencionado anteriormente, la Secretaria Distrital de Movilidad cumplió con el pago pactado, por lo cual queda un saldo por liberar por valor de **DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$209.262)** a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Que, la supervisión del contrato avala la liberación del saldo del Certificado de Registro Presupuesta No. 492 de 2022, a favor de la entidad por valor **DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$209.262)** de conformidad con la justificación presentada en el párrafo anterior.

Que, el saldo correspondiente a las reserva presupuestal del CRP 494 de 2022, no será sujeto a cobro por parte del contratista, debido a que el contrato fue ejecutado desde la fecha de inicio y terminación pactada en el documento contractual, y de acuerdo con el estado de cuenta mencionado anteriormente, la Secretaria Distrital de Movilidad cumplió con el pago pactado, por lo cual queda un saldo por liberar por valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$168.061)** a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Que, la supervisión del contrato por parte de la Dirección de Talento Humano avala la liberación del saldo del Certificado de Registro Presupuesta No. 494 de 2022, a favor de la entidad por valor

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”
CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$168.061) de conformidad con la justificación presentada en el párrafo anterior.

Que, el saldo correspondiente a la reserva presupuestal del CRP 496 de 2022, no será sujeto a cobro por parte del contratista, debido a que el contrato fue ejecutado desde la fecha de inicio y terminación pactada en el documento contractual, y de acuerdo con el estado de cuenta mencionado anteriormente, la Secretaria Distrital de Movilidad cumplió con el pago pactado, por lo cual queda un saldo por liberar por valor de **OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$86.334)** a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Que, la supervisión del contrato por parte de la Dirección de Talento Humano avala la liberación del saldo del Certificado de Registro Presupuestal No. 496 de 2022, a favor de la entidad por valor **OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS M/CTE (\$86.334)** de conformidad con la justificación presentada en el párrafo anterior.

Que, conforme a los saldos anteriormente explicados, la Secretaria Distrital de Movilidad tiene un saldo a favor por un valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 5.344.345)** conforme a los siguientes CRP:

CRP 489- 2022	Saldo por liberar	\$ 717.692
CRP 491 - 2022	Saldo por liberar	\$ 4.162.996
CRP 492- 2022	Saldo por liberar	\$ 209.262
CRP 494 - 2022	Saldo por liberar	\$ 168.061
CRP - 2022	Saldo por liberar	\$ 86.334
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$ 5.344.345

Contrato No. 2021-2568

La Secretaria Distrital de Movilidad y **PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.**, identificado con 830.102.216-3, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 2021-2568 el 7 de diciembre de 2021, cuyo objeto es: *“PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, PUNTEO, TRASLADO, DEPÓSITO Y CUSTODIA, ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN (INVENTARIO DE CAJAS Y CARPETAS Y ELABORACIÓN DE HOJA DE CONTROL POR CARPETAS), FOLIACIÓN, ROTULACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTAS PARA EL ACERVO DOCUMENTAL DEFINIDO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”*.

Que el plazo de ejecución inicialmente pactado fue de seis (6) meses; contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se firmó el 14 de diciembre de 2021, por lo que se previa inicialmente su culminación el día 13 de junio de 2022.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

Que el valor inicial fue de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.585.868.174)**, recursos respaldados en el Registro Presupuestal N° 894, N° (5000234579) del 9 de diciembre de 2021, Código Presupuestal 133011605560000007574 *Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá*, por valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.585.868.174)**.

Que el 8 de junio de 2022, se realizó la adición y prórroga No. 1, al Contrato de Prestación de Servicios No. 2021-2568, hasta el 30 de septiembre de 2022 por un tiempo estimado de tres (03) meses y diecisiete (17) días, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE M/Cte. (\$233.297.000)**, recursos respaldados en el Certificado de Registro Presupuestal N° 526 N° (5000325336) del 10 de junio de 2022, código presupuestal 023011605560000007574 *Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad*.

Que el valor final del contrato fue de **MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.819.165.174)**.

Que, durante la ejecución del contrato, se realizaron pagos por un total de **MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.818.655.612)**, con cargo a los Certificados de Registro Presupuestal No. 894 del 9 de diciembre de 2021 y CRP No. 526 del 10 de junio de 2022, quedando un saldo por liberar de reserva presupuestal de **QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$509.562) M/CTE**, como se evidencia en el siguiente estado presupuestal.

VALOR CRP 894		\$ 1.585.868.174
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000112411	21 de febrero de 2022	\$ 55.710.444
3000112412	21 de febrero de 2022	\$ 36.435.220
3000195339	23 de marzo de 2022	\$ 248.344.624
3000279925	19 de abril de 2022	\$ 278.249.206
3000354246	16 de mayo de 2022	\$ 347.541.991
3000463785	17 de junio de 2022	\$ 346.457.965
3000554187	27 de julio de 2022	\$ 230.492.844
3000650676	16 de agosto de 2022	\$ 42.635.880
Total ejecutado		\$ 1.585.868.174
Saldo por liberar		\$ 0

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

VALOR CRP 526		\$ 233.297.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000650680	16 de agosto de 2022	\$ 22.792.640
3000745825	15 de septiembre de 2022	\$ 81.315.090
3000745826	15 de septiembre de 2022	\$ 30.000
3000939515	21 de noviembre de 2022	\$ 128.649.708
Total ejecutado		\$ 232.787.438
Saldo por liberar		\$ 509.562

Que, se identificó por parte de la Subdirección Administrativa quien ejerce la supervisión del Contrato No. 2021-2568, que el saldo a liberar no será sujeto de cobro por parte del contratista, debido a que el contrato fue ejecutado desde la fecha de inicio y terminación pactada en el documento contractual, y de acuerdo con el estado de cuenta mencionado anteriormente, la Secretaria Distrital de Movilidad cumplió con el pago pactado, por lo cual queda un saldo por liberar por valor de **QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$509.562) M/CTE**, a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Que la supervisión del contrato avala la liberación del saldo del CRP 526 (5000325336) a favor de la entidad, por valor de **QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$509.562)**, de conformidad con la justificación presentada en el párrafo anterior.

Contrato No. 2022-926

La Secretaría Distrital de Movilidad y **PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL LIMITADA.**, identificado con 830.021.842-6, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-926 el 7 de junio de 2022, cuyo objeto es: “*MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA SEMI INDUSTRIALES DE LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.*”.

Que el plazo de ejecución inicialmente pactado fue de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se firmó el 11 de julio de 2022, por lo que, la fecha de terminación del Contrato No. 2022-926 es el día 10 de mayo de 2023.

Que el valor inicial fue de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.224.872)**, recursos respaldados en el Certificado de Registro Presupuestal N° 525, N° (5000324916) del 9 de junio de 2022, Código Presupuestal *O23011605560000007568 Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad*, por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.224.872)**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

Que, durante la ejecución del contrato, se han realizados pagos por un total de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$4.644.570)**, con cargo al Certificado de Registro Presupuestal No. 525 del 9 de junio de 2022, quedando un saldo por liberar de reserva presupuestal de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$4.580.302)**, como se evidencia en el siguiente estado presupuestal.

VALOR CRP 525		\$ 9.224.872
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000755592 10012022	19 de septiembre de 2022	\$ 1.556.520
3000080649 10012023	16 de febrero de 2023	\$ 2.565.640
3000082030 10012023	16 de febrero de 2023	\$ 522.410
Total ejecutado		\$ 4.644.570
Saldo por liberar		\$ 4.580.302

Que, se identificó por parte de la Subdirección Administrativa quien ejerce la supervisión del Contrato No. 2022-926, que el saldo a liberar no será sujeto de cobro por parte del contratista, debido a que el contrato fue ejecutado desde la fecha de inicio y terminación pactada en el documento contractual, y de acuerdo con el estado de cuenta mencionado anteriormente, la Secretaria Distrital de Movilidad cumplió con el pago pactado, por lo cual queda un saldo por liberar por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$4.580.302)**, a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Que la supervisión del contrato avala la liberación del saldo del CRP 525 (5000324916) a favor de la entidad, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$4.580.302)**, de conformidad con la justificación presentada en el párrafo anterior.

Contrato No. 2022-976

La Secretaría Distrital de Movilidad y **JURIDICA EMPRESARIAL ASOCIADOS S.A.S.- JURESA**, identificado con 900.453.687-8, suscribieron el Contrato de Arrendamiento No. 2022-976 el 24 de junio de 2022, cuyo objeto es: “*CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN DEPÓSITO DE ARCHIVO PARA EL ACERVO DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, UBICADO EN BOGOTÁ*”.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

Que el plazo de ejecución inicialmente pactado fue de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se firmó el 24 de junio de 2022, siendo la fecha de terminación inicial el día 23 de diciembre de 2022.

Que el valor inicial fue de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$445.337.508)**, recursos respaldados en el Certificado de Registro Presupuestal N° 585, N° (5000328981) del 23 de junio de 2022, Código Presupuestal 023011605560000007574 *Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad*, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$445.337.508)**.

Que el 1 de diciembre de 2022, se realizó la adición y prórroga No. 1, al Contrato de Arrendamiento No. 2022-976, hasta el 7 de febrero de 2023 por un tiempo estimado de un (01) mes y quince (15) días siendo la nueva fecha de finalización el día 07 de febrero de 2023, por un valor de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$111.334.377)**, recursos respaldados en el Certificado de Registro Presupuestal N° 1019 N° (5000398093) del 1 de diciembre de 2022, código presupuestal 023011605560000007574 *Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad*.

Que el valor final del contrato fue de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$556.671.885)**.

Que, durante la ejecución del contrato, se han realizados pagos por un total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$554.197.788)**, con cargo a al Certificado de Registro Presupuestal No. 585 del 23 de junio de 2022 y al Certificado de Registro Presupuestal No. 1019 del 2 de diciembre de 2022 respectivamente, quedando un saldo por liberar de reserva presupuestal de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.474.097)**, como se evidencia en el siguiente estado presupuestal.

VALOR CRP 585		\$ 445.337.508
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000542068 10012022	15 de julio de 2022	\$ 74.222.918
3000543014 10012022	15 de julio de 2022	\$ 17.318.681
3000647154 10012022	12 de agosto de 2022	\$ 74.222.918
3000745821 10012022	15 de septiembre de 2022	\$ 74.222.918

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

VALOR CRP 585		\$ 445.337.508
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000836517 10012022	14 de octubre de 2022	\$ 74.222.918
3000938387 10012022	18 de noviembre de 2022	\$ 74.222.918
3001050790 10012022	21 de diciembre de 2022	\$ 56.904.237
Total ejecutado		\$ 445.337.508
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 1019		\$ 111.334.377
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3001050791 10012022	21 de diciembre de 2022	\$ 17.318.681
3001081212 10012022	26 de diciembre de 2022	\$ 74.222.918
3000080646 10012023	16 de febrero de 2023	\$ 17.318.681
Total ejecutado		\$ 108.860.280
Saldo por liberar		\$ 2.474.097

Que, se identificó por parte de quien ejerce la supervisión del Contrato No. 2022-976, que el saldo a liberar no será sujeto de cobro por parte del contratista, debido a que el contrato fue ejecutado desde la fecha de inicio y terminación pactada en el documento contractual, y de acuerdo con el estado de cuenta mencionado anteriormente, la Secretaria Distrital de Movilidad cumplió con el pago pactado, por lo cual queda un saldo por liberar por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.474.097)**, a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Que la Subdirección Administrativa quien realiza la supervisión del contrato avala la liberación del saldo del CRP 1019 del 2 de diciembre de 2022 (5000398093) a favor de la entidad, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.474.097)**, de conformidad con la justificación presentada en el párrafo anterior.

Contrato No. 2022-1107

La Secretaria Distrital de Movilidad y **TIESTO SOLUCIONES S.A.S.**, identificado con 901.489.264-5, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-1107 el 7 de julio de 2022, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AMBIENTALES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE”**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

Que el plazo de ejecución inicialmente pactado fue de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se firmó el 7 de julio de 2022 culminando el 6 de septiembre de 2022.

Que el valor inicial fue de **DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$17.176.178)**, recursos respaldados en el Certificado de Registro Presupuestal N° 698, N° (**5000333618**) del 7 de julio de 2022, Código Presupuestal *O23011605560000007568 Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad*, por valor de **DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$12.197.269)** y en el Certificado de Registro Presupuestal N°1479, N° (**5000333623**) del 7 de julio de 2022, Código Presupuestal *O23011604490000007573 Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte*, por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$4.978.909)**.

Que, durante la ejecución del contrato, se han realizados pagos por un total de **DIECISIETE MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$17.070.238)**, con cargo a los Certificados de Registro Presupuestal No. 698 y No. 1479 del 7 de julio de 2022 respectivamente, quedando un saldo por liberar de reserva presupuestal de **CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$105.940)**, como se evidencia en el siguiente estado presupuestal.

VALOR CRP 698		\$ 12.197.269
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000763825	22 de septiembre de 2022	\$ 12.144.849
Total ejecutado		\$ 12.144.849
Saldo por liberar		\$ 82.420

VALOR CRP 1479		\$ 4.978.909
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000761684	21 de septiembre de 2022	\$ 4.978.909
Total ejecutado		\$ 4.955.389
Saldo por liberar		\$ 23.520

Que, se identificó por parte de quien ejerce la supervisión del Contrato No. 2022-1107, que el saldo a liberar no será sujeto de cobro por parte del contratista, debido a que el contrato fue ejecutado desde la fecha de inicio y terminación pactada en el documento contractual, y de acuerdo con el estado de cuenta mencionado anteriormente, la Secretaria Distrital de Movilidad cumplió con el pago pactado, por lo cual queda un saldo por liberar por valor de **CIENTO CINCO MIL**



RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”
NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$105.940), a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Que la supervisión del contrato avala la liberación del saldo del CRP 698 (5000333618) a favor de la entidad, por valor de **OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$82.420)** y del saldo del CRP 1479 (5000333623) a favor de la entidad, por valor de **VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$23.520)**, de conformidad con la justificación presentada en el parágrafo anterior.

Contrato No. 2021-825

La Secretaría Distrital de Movilidad y ETB SA ESP., suscribieron un contrato de Prestación de Servicios No. 2021-825, cuyo objeto fue “*PRESTAR EL SERVICIO DE COMUNICACIONES DE DATOS MEDIANTE CANALES DEDICADOS ENTRE LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD*”.

El plazo de ejecución fue pactado de doce (12) meses, contados a partir del acta de inicio del 10 de marzo de 2021 y terminación del 9 de marzo de 2022 documento suscrito por las partes, y el valor fue de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$264.999.996)**.

Que el 13 de enero de 2022 se realizó la adición No 01 y prorroga 01, al Contrato de Prestación de Servicios No. 2021-825, por un valor CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$132.156.406) y por un tiempo de cuatro (4) meses y diez (10) días, siendo la fecha de finalización el día 9 de marzo de 2022

Durante la ejecución del contrato, se realizaron pagos por un total **OCHENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$80.135.574)** con cargo a los Certificados de Registro Presupuestal No. 286 de 2021, y 192 de 2022, los cuales respaldaron el contrato 2021-825, de los cuales deja un saldo a favor de la entidad por valor de **CATORCE PESOS M/CTE (\$ 14)** tal y como se evidencia en el siguiente estado presupuestal:

VALOR CRP 286		\$264.999.996
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000112399 10012022	18/02/2022	\$ 4.545.333
3000096246 10012022	17/02/2022	\$ 29.851.590
3000936405 10012021	21/12/2021	\$ 29.753.350

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

3000826423 10012021	12/11/2021	\$ 30.506.650
3000734199 10012021	13/10/2021	\$ 30.506.650
3000638497 10012021	15/03/2021	\$ 29.419.770
3000551727 10012021	17/08/2021	\$ 22.083.330
3000466852 10012021	15/07/2021	\$ 22.083.330
3000344256 10012021	17/06/2021	\$ 22.083.330
3000288374 10012021	20/05/2021	\$ 22.083.330
3000229532 10012021	19/04/2021	\$ 22.083.333
Total ejecutado		\$264.999.996
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 192		\$132.156.406
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000655284 10012022	17/08/2022	\$ 8.816.083
3000552262 10012022	19/07/2022	\$ 21.428.276
3000461228 10012022	15/06/2022	\$ 21.560.480
3000354240 10012022	16/05/2022	\$ 21.428.280
3000284869 10012022	19/04/2022	\$ 21.201.560
3000181373 10012022	14/03/2022	\$ 20.926.530
3000112399 10012022	18/02/2022	\$ 16.795.183
Total ejecutado		\$132.156.392
Saldo por liberar		\$ 14

Que el saldo correspondiente a la reserva presupuestal del CRP 192 de 2022, no será sujeto a cobro por parte del contratista, debido a que el contrato fue ejecutado desde la fecha de inicio y terminación pactada en el documento contractual, y de acuerdo con el estado de cuenta mencionado anteriormente, la Secretaria Distrital de Movilidad cumplió con el pago pactado, por lo cual queda un saldo por liberar por valor de **CATORCE PESOS M/CTE (\$ 14)**, a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Que la supervisión del contrato avala la liberación del saldo del Certificado de Registro Presupuestal No. 192 de 2022, a favor de la entidad por valor de **CATORCE PESOS M/CTE (\$ 14)** de conformidad con la justificación presentada en el párrafo anterior.

Contrato No. 2021-1774

La Secretaria Distrital de Movilidad y XERTICA COLOMBIA S.A.S. (Antes EFORCERS S.A.S), suscribieron un contrato de Prestación de Servicios No. 2021-1774, cuyo objeto fue

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”
“*LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD*”.

El plazo de ejecución fue pactado de doce (12) meses, contados a partir del acta de inicio del 2 de junio de 2021 y terminación del 1 de junio de 2022 documento suscrito por las partes, por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$892.095.706)**, recursos respaldados en el Certificado de Registro Presupuestal N° 523 N° (5000170881) por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$ 464.595.706)** y No. 524, N° (5000170884) por valor de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 427.500.000)** del 13 de mayo de 2021.

Que el 23 de noviembre de 2021 se realizó la adición No 1, al Contrato de Prestación de Servicios No. 2021-1774, por un valor **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$30.854.182)**, recursos respaldados en el Certificado de Registro Presupuestal N°869 (5000230410) del 30 de noviembre de 2021

Que el 13 de enero de 2022 se realizó la adición No 2, al Contrato de Prestación de Servicios No. 2021-1774, por un valor **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. (\$48.284.160)**, a través del CRP 230 (5000266440) del 19 de enero de 2022 por lo que, el valor total del contrato fue de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHOS PESOS M/CTE (\$ 971.234.048)**.

Durante la ejecución del contrato, se realizaron pagos por un total **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$970.161.894)** con cargo a los Certificados de Registro Presupuestal No.523, 524, 869 de 2021 y 230 de 2022 y que respaldaron el contrato 2021-1774, de los cuales deja un saldo a favor de la entidad por valor de **UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.072.154)** tal y como se evidencia en el siguiente estado presupuestal:

VALOR CRP 523		\$ 464.595.706
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000471262-10012021	21-julio-2021	\$ 464.595.706
Total ejecutado		\$ 464.595.706
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 524		\$ 427.500.000
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000471262-10012021	21-julio-2021	\$ 427.500.000
Total ejecutado		\$ 427.500.000
Saldo por liberar		\$ 0

20

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

VALOR CRP 869		\$ 30.854.182
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000918488-10012021	16-diciembre-2021	\$ 29.782.028
3000072069-10012022	10-febrero-2022	\$ 1.072.154
Total ejecutado		\$ 30.854.182
Saldo por liberar		\$ 0

VALOR CRP 230		\$ 48.284.160
Referencia de pago	Periodo Certificado o Factura	Valor
3000072068-10012022	10-febrero-2022	\$ 47.212.006
Total ejecutado		\$ 47.212.006
Saldo por liberar		\$ 1.072.154

Que el saldo correspondiente a la reserva presupuestal del CRP 230 de 2022, no será sujeto a cobro por parte del contratista, debido a que el contrato fue ejecutado desde la fecha de inicio y terminación pactada en el documento contractual, y de acuerdo con el estado de cuenta mencionado anteriormente, la Secretaria Distrital de Movilidad cumplió con el pago pactado, por lo cual queda un saldo por liberar por valor de **UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.072.154)**, a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Que la supervisión del contrato avala la liberación del saldo del Certificado de Registro Presupuesto No. 230 de 2022, a favor de la entidad por valor de **UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.072.154)** de conformidad con la justificación presentada en el parágrafo anterior.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la liberación de los siguientes saldos de los Registros Presupuestales que a continuación se identifican:

Contrato	Nº Registro Presupuestal	Nº Registro Presupuestal (interno)	Año del Registro Presupuestal	Valor a Liberar
2022 -1993	1044	5000399323	2022	\$ 230.512
2022- 918	489	5000319556	2022	\$ 717.692
2022- 918	491	5000319558	2022	\$ 4.162.996
2022- 918	492	5000319559	2022	\$ 209.262
2022- 918	494	5000319561	2022	\$ 168.061



RESOLUCIÓN NÚMERO 212583 DE 2023

“Por la cual se ordena la liberación de saldos de Certificados de Registro Presupuestal constituidos como reservas para la vigencia fiscal año 2023”

Contrato	Nº Registro Presupuestal	Nº Registro Presupuestal (interno)	Año del Registro Presupuestal	Valor a Liberar
2022- 918	496	5000319563	2022	\$ 86.334
2021-2568	526	5000325336	2022	\$ 509.562
2022-926	525	5000324916	2022	\$ 4.580.302
2022-976	1019	5000398093	2022	\$ 2.474.097
2022-1107	698	5000333618	2022	\$ 82.420
2022-1107	1479	5000333623	2022	\$ 23.520
2021-825	192	5000258022	2022	\$ 14
2021-1774	230	5000266440	2022	\$ 1.072.154

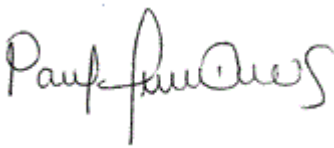
ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos liberados corresponden a saldos no ejecutados y NO podrán ser utilizados para la asunción de nuevos compromisos, así mismo tampoco se constituirán al 31 de diciembre de la presente vigencia como Pasivos Exigibles

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICACIÓN. Comuníquese a los supervisores de los Contratos mencionados en el artículo primero de esta Resolución, a la Dirección de Contratación y a la Subdirección Financiera para los trámites a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo tiene vigencia a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Julio de 2023.



Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 28-07-2023 02:04 PM

Aprobó: Leydy Yohana Pineda Afanador-Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Aprobó: Sandra Milena Vargas Jurado-Subdirección Administrativa
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Yeny Alexandra Lopez Abril

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020